

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Concurso de Méritos Convocatoria 30/01/2026

Orden 142/2026, de 20 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

3 PLAZAS

- 3 plazas - Grupos B/C - Nivel 22.
 - Puestos **36852, 94548 y 94549** - Subsec. Planificación, Programas y Coordinación, **Subsec. Formación I** y Subsec. Formación II.

UNIDADES ORGÁNICAS

Ente Público Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 - Dirección General de Seguridad - Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid - Área de Apoyo, Planificación e Innovación - Subsección de Planificación, Programas y Coordinación, Unidad Técnica de Formación I - Subsección de Formación I y Unidad Técnica de Formación II - Subsección de Formación II.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- PLAZO: Hasta el **20/02/2026**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 20/01/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 30/01/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/01/30/BOCM-20260130-11.PDF